



STOMP[®] 400 EC

REGISTRO NACIONAL ICA No. 2239
TITULAR ADAMA ANDINA B.V SUCURSAL COLOMBIA

- Tipo de producto:** Herbicida de uso Agrícola.
Formulación: Concentrado Emulsionable.
Ingrediente activo: Pendimetalina.
Concentración: 400 gramos por litro.
Categoría Toxicológica: III – Ligeramente Peligroso.
Cultivo: Maíz, Cebolla, Arroz.
Target: Malezas en pre y post-emergencia como sello.
Presentación: 1 y 20 litros.
Grupo químico: Dinitroanilinas.
- Modo de acción:** Herbicida sistémico selectivo; para aplicaciones en pre y post-emergencia como sello, que inhibe la división celular y el crecimiento de las malezas en germinación. No tiene acción foliar. Los cultivos emergen libres de competencia y se pueden desarrollar rápidamente. También se puede aplicar en post-emergencia mediana a tardía, para evitar la emergencia de nuevas generaciones (sello). Su espectro de control es especialmente sobre gramíneas.
- Mecanismo de acción:** Su mecanismo de acción primario consiste en inhibir la división celular, al alterar la formación de los microtúbulos. Al poco tiempo las especies susceptibles sufren alteraciones en procesos metabólicos, como la síntesis de ARN, proteínas, lípidos y ácidos grasos. Se absorbe a través de raíces y el mesocótilo de las malezas en germinación. Su efecto principal es impedir la elongación de raíces, que llevan a la muerte de las malezas.
- Riesgo de resistencia:** De acuerdo con los últimos informes de la HRAC (Herbicide Resistance Action Committee), los herbicidas deben ser evaluados de acuerdo al uso zonal. La Pendimetalina es calificada con un riesgo "Bajo" debido a su aplicación en pre-emergencia y sellos, que generalmente son combinados con otros productos de diferente mecanismo de acción.

ADAMA



Generalidades:

STOMP® 400 EC es un herbicida a base de Pendimetalina, selectivo a varios cultivos y con espectro de acción, sobre malezas gramíneas de difícil control; como Caminadora, Falsa caminadora, Pasto Jhonson y Granadilla. Las semillas de las plantas susceptibles que germinan en suelos tratados con **STOMP® 400 EC** absorben y translocan el producto hasta las células meristemáticas donde interrumpen el proceso de la mitosis e impide la formación de la pared celular. Las plántulas de las malezas no emergen, o si recién habían emergido al momento de la aplicación, no logran desarrollar su sistema radicular, volviéndolo deficiente, deforme y no funcional; produciendo la muerte de las malezas.

STOMP® 400 EC no afecta las plantas ya desarrolladas, es decir, no tiene efecto post-emergente, pero si se aplica como sello, detiene el crecimiento de una nueva generación de malezas que están en proceso de germinación. Presenta un excelente y duradero control de gramíneas, en especial verdadera y falsa caminadora en pre-emergencia. Tiene un prolongado efecto residual controlando la germinación escalonada de malezas, evitando costosos parcheos. Es compatible con Propanil en aplicaciones en post-emergencia, ampliando el espectro de control.

Recomendaciones de uso:

CULTIVO	OBJETIVO BIOLÓGICO: MALEZAS QUE CONTROLA	DOSIS PC L/Ha.	P.R	P.C
Maíz (aplicar en preemergencia, entre los 0 y 5 días después de la siembra del cultivo)	Gramíneas: Guarda rocío (<i>Digitaria bicornis</i>) Liendre puerco (<i>Echinochloa colona</i>) Pategallina: (<i>Eleusine indica</i>)	3.0 L/Ha pre-emergencia neta.	0 h	N.A
Cebolla	Gramíneas: <i>Pennisetum clandestinum</i>	3.0 L/Ha Pre emergencia total de	0 h	N.A
Arroz (Aplicar en post-emergencia como SELLO,	Gramíneas: Falsa caminadora (<i>Ischaemum rugosum</i>) Guarda rocío (<i>Digitaria sanguinalis</i>)	Suelos de textura liviana a media: 3.0 L/Ha	0 h	N.A

ADAMA



entre los 8 a 10 días después de emergido el cultivo)	Ciperáceas: Cortadera (<i>Cyperus iria</i>) Hoja ancha: Palo de agua (<i>Jussiaea linifolia</i>)	Suelos de textura pesada: 3.5 L/Ha		
---	---	---------------------------------------	--	--

P.R.: Periodo De Re-entrada: Intervalo mínimo de tiempo establecido entre la última aplicación de un plaguicida y la entrada de trabajadores **sin el equipo de protección**, al área tratada

P.C.: Periodo de Carencia: Intervalo (días) entre la última aplicación y la cosecha. **N.A.: No aplica.**

Recomendaciones de Aplicación:

Maíz: usar en pre-emergencia entre los 0 y 5 días después de la siembra del cultivo. Aplicar con volúmenes de agua entre 140 a 200 L/Ha. El suelo debe tener una buena humedad (capacidad de campo) para que el producto actúe de manera adecuada. Las aplicaciones se deben realizar con un equipo en buen estado que garantice una buena cobertura en el suelo.

Cebolla: se recomienda para el manejo pre-emergente de gramíneas en el cultivo de cebolla de bulbo. Aplicar con un volumen de agua de 400 L/Ha.

Arroz: Aplicar con volúmenes de agua entre 150 a 200 L/Ha. Para un mejor efecto del producto, el suelo debe tener una buena humedad (capacidad de campo), si el cultivo presenta inundación o encharcamientos de agua, esta se debe retirar por lo menos 24 horas antes, para que el producto pueda caer al suelo de manera adecuada.

Preparación de la Mezcla:

Para preparar la mezcla de aspersión, vierta en el tanque de preparación la dosis a utilizar de Stomp® 400 EC, en la mitad del volumen de agua total a emplear. Adicione a esta mezcla la cantidad de agua requerida para completar el volumen de aspersión, agitando bien y de manera constante. Las mezclas del producto preparadas para la (s) aplicación (es), deben utilizarse inmediatamente y nunca guardarse para aplicaciones en días posteriores. Los equipos de aspersión deben tener un sistema adecuado de agitación, para poder garantizar una mezcla homogénea durante el transcurso de la aplicación. De lo contrario, se debe agitar constantemente, asegurando la homogeneidad de la mezcla durante cada una de las cargas del equipo de aspersión

Compatibilidad y Fitotoxicidad:

Debido al número de cultivos menores y a las diferentes variedades de los cultivos registrados, el usuario asume la responsabilidad del uso del

ADAMA



producto, por lo que se recomienda realizar una prueba preliminar para determinar la selectividad antes de la aplicación general. Si se mezcla con otros productos, igualmente se deberá, bajo responsabilidad del usuario, realizar evaluaciones previas para determinar la compatibilidad y fitocompatibilidad.

Elaborado por:
Departamento Técnico ADAMA ANDINA
Septiembre de 2018

FICHA TÉCNICA

ADAMA

ADAMA Andina B.V. Sucursal Colombia, Calle 1C No.7-53 Interior Zona Franca, Barranquilla Colombia
Teléfono + (5) 379 9772/379 9773 | Fax + (5) 3799715 | www.adama.com
Correspondencia Bogotá: Cra.11 No. 87-51 piso 4, Bogotá, Colombia | Tel: (1) 644 6730 | Fax: (1) 6401210